



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**CONTRATACION DIRECTA No. 025-2007**

Bogotá D.C. 06 de junio de 2007

No. \_\_\_\_\_/ **ALDCT - ALGPC**

**ASUNTO** : Contratación Directa No. 025/2007

**AL** : Señores  
**PARTICIPANTES**  
Bogotá D.C.

Para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, los oferentes dispondrán de tres (03) días hábiles a partir del seis (06) hasta el ocho (08) de junio de 2007, de las 08:00 hasta las 16:30 horas, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la **Contratación Directa No. 025/2007**, que trata del **mantenimiento de sistemas de comunicaciones (torres autosoportadas de antenas) y adquisición e instalación, electrificación estaciones a nivel nacional.**

Estas Evaluaciones son publicadas en las páginas web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co), las cuales podrán ser consultadas por los oferentes.

Dichos estudios estarán disponibles durante el término señalado en la Secretaría de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicada en la carrera 50 No. 15-35 segundo piso, del mismo modo se solicita que las observaciones sean presentadas impresas y en medio magnético.

Cordialmente,

**MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA**

Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación

Copia: TELVAL S.A. / Av. Suba No. 106 A – 28 Of. 401 / Telefax:253 01 88 – 253 01 86  
UNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU / Carrera 9 No. 71-38 Of. 401 / Tel: 326 22 00 Fax 210 32 48

Elaboro: Carol M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris Alicia Sierra Perez Encargada Proceso	Aprobó: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez Coordinadora Grupo Precontractual
---------------------------------	---	---

## INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante oficio No. 164 de fecha 28 de mayo de 2007, el comité jurídico conceptúa:

No.	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE	UNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU	TELVAL S.A.
1	Carta de presentación - Formulario 01	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Documento de constitución de la Unión Temporal / Consorcio	SI CUMPLE	NO APLICA
2	Compromiso de conocimiento de la especificación técnica - Formulario No. 2	SI ANEXA	SI ANEXA
3	Capacidad patrimonial - Formulario No. 3	SI ANEXA	SI ANEXA
4	Acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento de contratos anteriores - Formulario No. 4	SI ANEXA	SI ANEXA
5	Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso - Formulario No. 4 <sup>a</sup>	SI ANEXA	SI ANEXA
6	Propuesta económica - Formulario No. 5	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO
8	Compromiso Anticorrupción - Formulario No. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Origen de los bienes cumplimiento ley 816 de 2003 - Formulario No 7.	SI ANEXA	SI ANEXA
10	Informe misión diplomática Colombiana - Formulario No 8.	NO ANEXA	NO ANEXA
10	Certificado de Existencia y Representación Legal y/o persona natural	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Garantía de seriedad de la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	Registro Único de Proponentes	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	Registro Único Tributario	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	Certificado aportes parafiscales - Ley 789/2002 y ley 828/2003	SI CUMPLE	SI CUMPLE

15	Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	Recibo pago pliego de condiciones	SI CUMPLE	SI CUMPLE

**CONCLUSIÓN:**

Una vez analizadas las ofertas presentadas por:

- UNION TEMPORAL PANATEL – SYOHOU – CONFORMADA POR PANATEL LTDA Y SYOHOU DE COLOMBIA LTDA.
- TELVAL S.A.

El Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal **CUMPLEN** con lo exigido en los términos de referencia. Por lo tanto, se habilitan jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

## **INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA**

Mediante oficio No. 162 ALGEV, de fecha 28 de mayo de 2007, el comité financiero conceptúa:

**SOLICITUD DOCUMENTOS TELVAL S.A.** Mediante oficio No. 1058 ALGEV del fecha 24 de Mayo de 2007 se solicito la siguiente documentación así:

- Certificación a los estados financieros del 2005 firmada por el representante legal y por el contador que los elaboro.
- Dictamen a los estados financieros firmado por el revisor fiscal señor ALBERTO ALEJO DIMATE.
- Estados financieros que contengan la expresión “ver opinión adjunta” antepuesta.
- Copia de la declaración de renta del año 2005 presentada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**RESPUESTA TEVAL S.A.:** El oferente allega la respectiva documentación con documento de fecha 25 de mayo de 2007, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso en referencia.

**SOLICITUD DOCUMENTOS UNION TEMPORAL PANATEL SYOHOU:** Mediante oficio No. 1059 ALGEV de fecha 24 de mayo de 2007, se solicito la siguiente documentación así:

### **INTEGRANTE PANATEL LTDA**

- Certificación a los estados financieros del año 2005 firmada representante legal y por el contador que los elaboro.
- Notas a los estados financieros del año 2005 tal como lo establece el pliego de condiciones.
- Estados financieros firmados por el representante legal y el contador que los elaboro tal como lo establece el pliego de condiciones.

### **INTEGRANTE SYOHOU DE COLOMBIA LTDA**

- Certificación a los estados financieros del año 2005 firmada representante legal y por el contador que los elaboro.
- Conciliación entre los estados financieros y la declaración de renta del año 2005 presentada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**RESPUESTA UNION TEMPORAL PANATEL SYOHOU:** El oferente allega la respectiva documentación con documento de fecha 25 de mayo de 2007.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCION	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
<b>TEVAL S.A.</b>								
TEVAL S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
<b>UNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU</b>								
PANATEL LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
SYOHOU DE COLOMBIA LTDA	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUD <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUP	VALOR PRESUP EN SMMLV
UNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU	71%	616.968.559,96	50.756.160,00	292.282.702,63	126.890.400,00	9.865,98	253.780.800,00	585,15
TELVAL S.A.	65%	2.047.881.183,00	50.756.160,00	2.019.323.697,00	126.890.400,00	169.983,01	253.780.800,00	585,15

#### NOTA:

1. Para el cálculo de la capacidad residual de contratación de la Unión Temporal Panatel Syohou, se tomo la capacidad máxima de contratación reportada en el RUP, teniendo en cuenta que presento una diferencia con el formulario 4.
2. El valor corregido de los contratos vigentes o en ejecución formulario No. 4A de la firma **TELVAL S.A.** es de **51.524,31 SMMLV**.

#### CONCLUSION

El comité financiero recomienda no tener en cuenta a la **UNION TEMPORAL PANATEL – SYOHOU** en razón a que supera el nivel de endeudamiento solicitado en el pliego de condiciones, de acuerdo a la causal de rechazo No. 18 aspectos financieros establecidos en el pliego de condiciones.

El oferente **TELVAL S.A. CUMPLE** con todos los indicadores financieros y la capacidad residual de contratación solicitados en el pliego de condiciones.

## **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

Mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2007, el comité técnico conceptúa:

### **RESUMEN DE LAS OFERTAS**

A la contratación directa de la referencia se presentaron las siguientes firmas:

- ÚNION TEMPORAL PANATEL – SYOHOU
- TELVAL S.A.

La revisión técnica de la propuesta de cada firma, de acuerdo con lo estipulado en los Pliegos de Condiciones, es la siguiente:

#### **1.1 ÚNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU**

La Firma ÚNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU presenta dentro de su oferta los siguientes documentos y anexos:

- Carta de presentación de la oferta firmada por Sr. JESUS ANTONIO BERNAL BECERRA, como representante legal de ÚNION TEMPORAL PANATEL – SYOHOU, folios 6 Y 7.
- Formulario No.2A. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Presenta tres contratos como distribuidor y estos mismos tres contratos como fabricante. Folios 115 al 118.
- Formulario No.2D MATRIZ DE CALIDAD TECNICA. Folios 124 al 127.
- Formulario No. 2C CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Folios 112 al 113
- Formulario No. 7 ORIGEN DE LOS BIENES Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003. “PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL”. Folios 64-66.
- Plan de garantías, Folio 129
- Especificaciones técnicas, Folios 69 al 107.

##### **1.1.1 GARANTÍAS**

Según el folio 131, La firma ÚNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU, ofrece una garantía de UN (1) año, conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

El plan de garantías técnicas presentado en el folio 129, está conforme a lo solicitado en el Adendo No. 1.

Por lo anterior, la firma CUMPLE con los factores relacionados con la garantía técnica.

### **1.1.2 EXPERIENCIA (FORMULARIO No. 2A)**

La firma ÚNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU, presenta en los folios 115 al 118, el formulario No. 2A, con sus respectivos soportes, relacionando tres (3) contratos como distribuidor o comercializador y los mismos tres contratos como fabricante.

De acuerdo con el numeral 2.3.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, los dos temas propuestos, de los cuales debe adjuntar certificación de experiencia, son:

Ítem 1: Construcción y/o adecuación de obra civil en estaciones de telecomunicaciones ubicadas en cerros.

Ítem 2: Instalación y puesta en funcionamiento en operaciones de sistemas de energía para salas de equipos de Telecomunicaciones, que incluya acometida interna y externa, sistema de puesta a tierra, sistema de protección de descargas atmosféricas.

Revisando los contratos relacionados, se encuentra que el objeto de los mismos cumple con los ítems solicitados dentro de los términos de referencia.

El monto total de los contratos relacionados es de \$3'376.346.282,48, muy superior al valor de presupuesto oficial. Por lo anterior, se concluye que la firma ÚNION TEMPORAL PANATEL – SYOHOU, CUMPLE con los factores relacionados con la experiencia técnica.

### **1.1.3 MATRIZ DE CALIDAD TÉCNICA (FORMULARIO No. 2D)**

La ÚNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU presenta en los folios 124 al 127 de su propuesta, el Formulario No.2D MATRIZ DE CALIDAD TECNICA, debidamente diligenciado y manifestando cumplimiento a los factores técnicos excluyentes.

De igual forma adjunta copia de las especificaciones técnicas solicitadas, dentro de la oferta, con lo cual se puede entender que se compromete a cumplir con los criterios marcados dentro de la propuesta, la cuál es parte integral de la contratación.

Por lo anterior, el oferente ÚNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU, CUMPLE con los factores relacionados con la Calidad técnica.

### **1.1.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (FORMULARIO No. 2C)**

La ÚNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU presenta en el folio 112, el formulario 2C debidamente diligenciado, relacionando once actividades generales dentro del proyecto. En el folio 113 presenta el diagrama de programación por sitio de trabajo.

Por lo anterior, el oferente **ÚNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU**, CUMPLE con los factores relacionados con el cronograma de actividades dentro de los términos de referencia y el Adendo No. 1.

#### **1.1.5 FORMULARIO No. 7. ORIGEN DE LOS BIENES LEY 816 DE 2003.**

La firma **ÚNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU**, presentó el Formulario No. 7 en el cual marcan la opción a) del ítem 1, manifestando que los bienes ofertados utilizan insumos y mano de obra 100% colombiana, la cual aplica para los ítems 1 y 2 pero no anexaron el registro de producción nacional.

Por lo anterior, al Oferente **ÚNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU**, no se le asignará el porcentaje de calificación por este punto de acuerdo a la ley.

#### **1.2 TELVAL S.A.**

La Firma **TELVAL S.A.** presenta dentro de su oferta los siguientes documentos y anexos:

- Carta de presentación de la oferta firmada por el Ingeniero Civil **GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUGUEN**, como representante legal de **TELVAL S.A.** folios 002 Y 003.
- Formulario No.2A. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Presenta tres contratos como distribuidor y estos mismos tres contratos como fabricante Folios 74 al 79.
- Formulario No.2D MATRIZ DE CALIDAD TECNICA. Folios 86 y 87.
- Formulario No. 2C CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Folio 108.
- Formulario No. 7 ORIGEN DE LOS BIENES Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003. "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL". Folios 81-82.
- Plan de garantías, folio 97
- Especificaciones técnicas, Folios 89 al 95

##### **1.2.1 GARANTÍAS**

Según el folio 97, La firma **TELVAL S.A.**, ofrece una garantía de dos (2) años, por lo anterior cumple con lo solicitado en los términos de referencia.

El plan de garantías técnicas presentado en el folio 97, está conforme a lo solicitado en el Adendo No. 1.



Por lo anterior, la firma TELVAL S.A., CUMPLE con los factores relacionados con la garantía técnica.

### **1.2.2 EXPERIENCIA (FORMULARIO No. 2A)**

La firma TELVAL S.A., presenta en los folios 74 al 79, el formulario No. 2A, con sus respectivos soportes, relacionando tres (3) contratos como fabricante, siendo estos mismos entendidos como distribuidor o comercializador.

De acuerdo con el numeral 2.3.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, los dos temas propuestos, de los cuales debe adjuntar certificación de experiencia, son:

Ítem 1: Construcción y/o adecuación de obra civil en estaciones de telecomunicaciones ubicadas en cerros.

Ítem 2: Instalación y puesta en funcionamiento en operaciones de sistemas de energía para salas de equipos de Telecomunicaciones, que incluya acometida interna y externa, sistema de puesta a tierra, sistema de protección de descargas atmosféricas.

Revisando los contratos relacionados, se encuentra que el objeto de los mismos cumple con los ítems solicitados dentro de los términos de referencia.

El monto total de los contratos relacionados es de \$19'396.131.495,00, muy superior al valor de presupuesto oficial.

Al revisar las certificaciones de los contratos relacionados, se concluye que la firma TELVAL S.A., CUMPLE con los factores relacionados con la experiencia técnica.

### **1.2.3 MATRIZ DE CALIDAD TÉCNICA (FORMULARIO No. 2D)**

La firma TELVAL S.A., presenta en los folios 86 y 87 de su propuesta, el Formulario No.2D MATRIZ DE CALIDAD TECNICA, debidamente diligenciado y manifestando cumplimiento a los factores técnicos excluyentes.

De igual forma, adjunta copia de las especificaciones técnicas solicitadas, dentro de la oferta, con lo cual se puede entender que se compromete a cumplir con los criterios marcados dentro de la propuesta, la cuál es parte integral de la contratación.

Por lo anterior, el oferente TELVAL S.A., CUMPLE con los factores relacionados con la Calidad técnica.

### **1.2.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (FORMULARIO No. 2C)**

La firma TELVAL S.A. presenta en el folio 108, el formulario 2C debidamente y el diagrama de programación. La firma TELVAL S.A.

Dentro de este folio, solo relacionan dos (2) tareas macros del proyecto, sin especificar detalles del mismo. De acuerdo con el adendo No. 1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES “El proponente deberá elaborar y anexar en su propuesta un diagrama de GANNT o de barras, por semanas, donde incluya las actividades mínimas de manera tal que se pueda visualizar el periodo de duración de cada actividad, sus fechas de iniciación y terminación”. Por lo tanto, no se considera que adjunte las tareas mínimas para el desarrollo del proyecto.

Sin embargo, debido a que dentro de las causales de eliminación citadas en el numeral 1.18 de los términos de referencia, no se contempla la eliminación de la oferta por el mal diligenciamiento del cronograma de actividades, en caso de resultar favorecido, se deberá ajustar el cronograma real del proyecto, con el fin que el supervisor del contrato realice el respectivo seguimiento.

Por lo anterior, el oferente TELVAL S.A., CUMPLE con los factores relacionados con el cronograma de actividades dentro de los términos de referencia y el Adendo No. 1, al presentar el formulario 2C, así este requiera ser ajustado.

### **1.2.5 FORMULARIO No. 7. ORIGEN DE LOS BIENES LEY 816 DE 2003.**

La firma TELVAL S.A, presentó el Formulario No. 7 en el cual marcan la opción a) del ítem 1, manifestando que los bienes ofertados utilizan insumos y mano de obra 100% colombiana, la cual aplica para los ítems 1 y 2, pero no anexaron el registro de producción nacional.

Por lo anterior, al Oferente TELVAL S.A, no se le asignará el porcentaje de calificación por este punto de acuerdo a la ley.

## **2 RESUMEN GENERAL DE LAS OFERTAS**

A continuación se relaciona la evaluación de garantías y calidad técnica de los proponentes de la presente contratación.

FIRMA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIEMPO GARANTÍA	EXPERIENCIA
UNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU	Admisible	1 AÑO	Admisible
TELVAL S.A.	Admisible	2 AÑOS	Admisible

## **3 CONCLUSION DEL ESTUDIO TECNICO**

Una vez realizado el análisis técnico y la evaluación de las ofertas presentadas al proceso de contratación directa No 025-2007 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se concluye lo siguiente:

- La firma TELVAL S.A., cumple con todos los requisitos técnicos y está habilitada para continuar con el proceso.
- La firma ÚNION TEMPORAL PANATEL - SYOHOU, cumple con todos los requisitos técnicos y está habilitada para continuar con el proceso.